

Acta de la Sesión de la Comisión Paritaria Regional (CPR) nº 68 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) de 14 de Noviembre de 2019

En Málaga, siendo las 11:20 horas del 14 de noviembre de 2019 se reúne en la Sede Central de EPES la Comisión Paritaria Regional, con el siguiente orden del día:

- Procedimiento para el establecimiento del descanso de 15 min. en los equipos asistenciales.
- Información respecto del DRP del Sevilla.
- Actualización de Bolsas de empleo temporal.-
- Procedimiento de fichado de toda jornada realizada por los profesionales de EPES
- Aplicación la sentencia prorrateo de variables en vacaciones.
- Unificación y normalización de criterios a la hora de contratación, respecto a llamadas y respuestas de los profesionales a las mismas.
- Pago por parte de la Agencia de la renovación del permiso de conducir C, necesarios para los TES.
- Respuesta de EPES a considerar el complemento de Carrera Profesional como un concepto Fijo para el cálculo del complemento de IT
- Recuperación del 0.7 % de masa salarial a los fondos de pensiones.

ASISTENTES:

En representación de la Empresa:

José Luis Pastrana Blanco	EPES	Representante
María Teresa Becerra Moreno	EPES	Representante
Javier Vázquez Granado	EPES	Representante
Enrique Bravo Escudero	EPES	Representante
María Paz de los Ríos Caparrós	EPES	Asesora
Alfredo López Urbano	EPES	Asesor

En representación de los Trabajadores:

Joaquín Cides Camarero	UPES	Representante
José Antonio Lorenzo Ruiz	UPES	Asesor
José Javier García Ortega	CGT	Representante
David López Hidalgo	CGT	Asesor
José Antonio Gómez López	CSIF	Representante



José Antonio Remesal González	UGT	Representante
Iván Aguilar Cruz	SMA	Asesor
Carlos Alberto García Martínez	SMA	Representante
Cándido Baena Gallardo	SMA	Asesor
Silvia Cruz García	SATSE	Asesora
Rosa Elena García Polo	SATSE	Asesora
Juan Jiménez Corona	SATSE	Representante
Joaquín Ramos López	CCOO	Representante
Jesús Cabrera González	CCOO	Asesor

Toma la palabra la Directora del Área de Desarrollo de Personas para saludar a los asistentes.

Con carácter previo el Comité intercentros quiere señalar lo siguiente:

CCOO no va a plantear conflicto colectivo por la reclamación de los 15 minutos en los equipos de emergencia y solicita retirar el punto 1 del Orden del día. Señala que la situación permanezca en los términos actuales. Por la Dirección Gerencia se indica que tratará el asunto en la próxima Comisión de Dirección Ampliada para analizar las situaciones que pudieran plantearse.

Se solicita por la Representación Sindical iniciar la negociación de convenio colectivo, y solicita a la Dirección Gerencia que se realicen los trámites administrativos para ello.

Por la Directora se procede también con carácter previo a la presentación de nuevos asistentes:

Por EPES la letrada M^a Paz de los Ríos Caparrós, del despacho de Gaona Abogados que acaban de ser nombrados Asesores de EPES tras licitación pública y por UGT, José Antonio Remesal González.

También se indica que hay nueva representación en comité de empresa de Huelva, con 3 de SMA y 2 de CCOO. Desde Granada se iban a conectar por videoconferencia pero hasta ahora no ha sido posible

1. Información respecto del DRP del Sevilla

Por la Gerencia se explica que la empresa se sentó con el Sevilla y Betis (pral y cantera): Se hicieron 2 propuestas muy buenas y la del Betis mucho mejor.

Debido a las limitaciones que tendría la empresa como medio propio (Ley 9/2017 art. 32, - 80% de la actividad Administración pública y 20% actividad privada-) para atender los dos convenios, se debía firmar uno sólo.

El Sevilla prometió imagen y no cumplió y al final el Betis tras dilatarse el Sevilla 10 días, ofreció más y el Sevilla dijo entonces que NO.

Inicialmente se consideró el convenio sólo con un CLUB para no exceder del % actividad, pero al final se planteó con los dos y sólo salió con el Betis con el que se conseguía además del



dinero, acuerdos formativos, y que se promocionara la marca 061, este Club deja que salga la imagen del 061, en los marcadores, durante los partidos de fútbol, con lo cual se conseguía publicidad de la misma.

La parte sindical se lamenta por la pérdida de este DRP que proporcionaba unos importantes ingresos a los profesionales de Sevilla al ser dispositivos interesantes.

2. Actualización de Bolsas de empleo temporal.

Este punto lo propuso CGT y comenta que está paralizado y llevan demasiado tiempo con Bolsas paralizadas y no se puede dilatar más y a las fechas que estamos tampoco estarían para este año.

Por la empresa se indica que son conscientes de la dificultad que supone la actualización de la bolsa de empleo temporal y que tiene que realizarse de una forma ágil y rápida, debido a que se va a poner en marcha próximamente la OPE extraordinaria de estabilización de empleo temporal.

Se informa de la reunión mantenida ayer en la Consejería de Salud:

-Tras reunión con la Viceconsejera, se pone en marcha ya OPE extraordinaria de estabilización de empleo temporal . E 15 de diciembre tienen que estar remitidas a Transparencia las vacantes para iniciar los trámites de aprobación en Consejo de Gobierno. Por lo que tenemos que agilizar los procesos de Traslados Internos y movimientos para que esté todo listo para esa fecha.

- Se señala que las Agencias Publicas Sanitarias son las primeras que van a tener esta convocatoria extraordinaria.

- Se informa desde la Consejería que los exámenes de las 5 Agencias y del SAS se van a hacer coincidir en las mismas fechas.

- Las bases de la convocatoria serán muy similares a las del SAS. Las Agencias harán un trabajo previo de adecuación de estas bases al régimen jurídico de éstas y se traerán para negociarlas en la CPR

- Se señala que los interinos por puestos vacantes que se vean afectados deberían de finalizar los de menor antigüedad.

- Se indica que la tasa de reposición 2019 aún no está aprobada porque actualmente tenemos una desviación de presupuesto de personal de más de 400.000 euros y una desviación del presupuesto total de la empresa de unos 290.000€, con un plan de ajuste que esperamos lograr finalizar el año con equilibrio presupuestario.

Por la RS se pregunta por el tipo de pruebas y si serán comunes para todas las Agencias



La Empresa informa que a EPES se le dice que las pruebas de selección se van a hacer coincidir todas las Agencias, con el SAS, y lo que se les ha trasladado es que se prepare ya a nivel general para intentar hacerlas coincidir.

Se acuerda que la empresa enviará una propuesta para abrir una bolsa de suplencia para las categorías de DUE y TES, con un sistema ágil de cómputo de antigüedad similar al SAS, debiendo de superarse luego un megacode igual que la de los médicos.

3. Procedimiento de fichado de toda jornada realizada por los profesionales de EPES.

Por la empresa se explica que se está terminando una aplicación informática que estará para final del año. A primeros de enero se prevé se consiga y esperamos tenerlo

CGT dice que se ha de registrar todas las tareas que hacen asistenciales y sanitarias, incluso las voluntarias

Por la Gerencia se dice que las tareas voluntarias quien no quiera hacerlas que no las haga. CGT se llama a un contratado voluntario para llevar a un enfermero a vacunar a un pueblo

Por la gerencia se explica que la ambulancia si está libre y se puede prestar, si se pide con tiempo se prestará. El grupo se llama “puertas abiertas” y es la que coordina el tema de la vacunación

CGT insiste en la situación de uso de UVI móvil con vacunas de gripe a residencia de ancianos, con enfermeros del SAS

Por la gerencia se dice que el personal va como voluntario

CGT replica que hacer de chofer para ir a residencia , no es programa de “puertas abiertas”

Por la gerencia se explica que el gerente de Axarquía y El delegado de Salud de Málaga piden disponibilidad, llamo a Belén y me dicen que sí, y hay voluntarios que vayan y no ponemos conducto. En Almería no se ha hecho con personal del 061. Todos los Delegados de Salud han pedido colaboración del 061 para programas de vacunas

CGT pregunta si se consideraría accidente de trabajo aunque sea voluntario

Por la empresa se dice que según jurisprudencia aunque sea voluntaria sería contingencia profesional.

CGT también indica que se habían ofrecido cursos de horas remuneradas en Colegio de podólogos y ahora sólo pueden ir los voluntarios de “puertas abiertas”

Por la gerencia se indica que se le presente esa circunstancia por escrito y no que se hable de rumores. Si eso es así, que se presenten datos y firmado para que pueda contestar. Todos los grupos están abierto a usar voluntarios de fuera o no.



SMA No se cuestiona que haya profesionales que hagan actividades voluntarias y eso no se puede confundir con actividad asistencial, como conducir vehículo para vacunación, eso no es voluntario, por ser asistencial . Quien quiera participar en grupo es libre, pero si es asistencial, no es voluntario

Por la gerencia se indica que EPES sólo envió vehículos y el Gerente de Axarquía puso el personal y eso es lo que hicieron. No obstante, si hay algo que consideran no esta bien que se pase por escrito y si en Servicios Provinciales se comprueba que se ha hecho mal, pues se verá en la paritaria

CGT solicita que se implante un registre horario de todos los profesionales incluyendo la actividad de voluntaria en el Registro de jornada

Por la dirección se informa que se está finalizando el desarrollo informático y se pondrá en marcha en el mes de enero, no incluyendo la actividad voluntaria.

4. Aplicación la sentencia prorrateo de variables en vacaciones

(Se incorpora en este momento Gómez Izquierdo-UGT, en videoconferencia.)

Por la empresa se explica la STSJ de Granada , indicando que expresamente dice que el prorrateo será el importe del promedio de 6 meses anteriores, noches y festivos. La aplicación de la nómina mes a mes, está a prueba y a principios del 2020 se abonarían los atrasos ,que se harían a posteriori.

CCOO dice que el prorrateo de Guardias Localizadas se hará por demanda porque la sentencia no lo recoge

Por la Gerencia se indica que se va a formar un grupo fijo de helicóptero.

CCOO la guardias localizadas no venían en la demanda ,pero se planteará judicialmente, porque otras Agencias y el SAS lo tienen.

CGT Que conste en Acta que se va a cobrar por los trabajadores, sin poner demanda.

Por la empresa se indica que según los datos retributivos de cada uno se regularizará

CGT si se toman vacaciones en Julio y en Octubre como se cuentan para vacaciones en Julio?

Por la empresa se insiste en que se hará como dice la sentencia promedio de 6 meses anteriores, no obstante se revisará, si acaso, el proceso de cálculo.

CGT el que no tiene “V” puesto, no cobra

Por la empresa se ha insistido en poner la “V” de vacaciones en el cuadrante



UGT ¿la guardia localizada se prorratea?

Por la empresa se le indica que la guardia localizada no está recogida en sentencia.

UGT ¿van a ser 2 conceptos distintos?

Por la empresa se dice que sí, Festivos, domingos y prorrateos de noche.

El resultado es que se prorratearían los 6 meses anteriores a las vacaciones (noches y festivos). Quedan fuera la GL, turnos de helicóptero y festivos especiales.

5. Unificación y normalización de criterios a la hora de contratación, respecto a llamadas y respuestas de los profesionales a las mismas.

Punto a propuesta de CSIF pues según indican ha habido quejas de la dinámica de llamadas en Cádiz, y es que se llama , si no contesta se salta al siguiente y cuando el anterior ha devuelto la llamada, como ha sido posterior ,pierde el contrato. Consideran que se debería hacer desde el Provincial

SATSE indica que no hay criterio de llamada

La empresa explica que lo normal es que se avance en la llamada y cuando se cubre se advierte que hay otros anteriores, con mejor derecho, y que se asignará por orden de bolsa.

Asesor de CSIF, en el SAS se hacen 3 llamadas y se salta al siguiente, no digo que sea mejor criterio, sólo que se unifique.

Por la empresa se indica que cuando se hacen ofertas a varios candidatos, se mantiene el orden de Bolsa. Y que el SAS tiene una Bolsa mucho más amplia que EPES y resulta un sistema ágil el de las 3 llamadas.

CCOO en el Costa se hace lo mismo que en el SAS y resto de Agencias

SMA si la llamada es cada 30 minutos daría tiempo a hacer 4.6 llamadas en 8 horas

Por la empresa se concluye que quedará claro a nivel provincial y se darán instrucciones para que no vuelva a pasar la situación de Cádiz. Se propone también que se haga llamada por correo electrónico

CGT indica que si lo tiene deshabilitado, perdería orden de bolsa

Por la empresa se concluye que se acuerda unificar los criterios en todos los SP para las ofertas de contratos telefónicamente: 3 llamadas en un intervalo de tiempo, que dependerá de las necesidades. Si el candidato no contesta, se seguirán haciendo llamadas pero dejando claro que la oferta está pendiente de asignarse definitivamente por un candidato con mejor derecho, llamado con carácter previo.



6. Pago por parte de la Agencia de la renovación del permiso de conducir C, necesarios para los TES

A propuesta de CSIF, se propone que la empresa se haga cargo de la renovación permiso conducir tipo C, como requisito de acceso: BOP Cádiz 18/6/16 pone que el Consorcio abonará renovación carnet... un 50% cada 5 años

Por la empresa se indica que este coste forma parte de su obligación como requisito que ha de cumplir para ocupar puesto en su categoría. no se puede atender dicha petición de 50 ó 70 €, pues esto por unos 240 TES, hace inviable la petición máxime al no estar previsto ni siquiera en el presupuesto y habiendo un desvío de unos 400mil euros . Por tanto, sería una cuestión a explorar pero nada más.

CGT pregunta que si se solicita por escrito se atendería esa petición

Por la empresa se indica que a la vista del desvío del presupuesto en casi 400mil euros entiende que se ha de proponer en otra ocasión para que fuera viable

7. Respuesta de EPES a considerar el complemento de Carrera Profesional como un concepto Fijo para el cálculo del complemento de IT.

A propuesta de CCOO se indica que con el acuerdo de 13/7/18 se volvió a la situación anterior y se debería incluir igual que hace el SAS. Ahora se tiene que abonar y debe formar parte del complemento de IT al 100% pues consideran que la carrera profesional es un concepto fijo ya que cuando se promociona dicho complemento puede subir pero no bajar..

Por la empresa se explica que el concepto de carrera profesional es un concepto variable pues la ley 3/2012 lo trata como concepto variable y así se le ha dado tratamiento de variable y los distintos C.C. de las otras Agencias sí lo reconocen como concepto fijo , pero en EPES nunca se ha pagado y eso no se ha negociado, así que se ha de seguir el criterio judicial y legal ,de que es variable.

Por la empresa se reitera que no hay argumento legal para considerarlo como un concepto fijo, según la ley 3/2012 o bien por sentencia, salvo que se incluya en la negociación colectiva.

SATSE se aportarán sentencias con la consideración de conceptos fijos.

En ningún caso el convenio lo prevé.

8. Recuperación del 0.7 % de masa salarial a los fondos de pensiones

Este punto lo propone CGT y dice que en el acuerdo de recuperación de Acción Social pone que se recupera este año



Por la empresa se señala que aquel 0.7 que se aprobó y se calendarizó para el 2019 luego no se ha visto reflejado en la Ley de Presupuestos Generales . Asi, en Art 28 disposic adicional 5ª de la ley de presupuestos generales sigue apareciendo el art 28 de la ley 3/2012 como vigente.

CCOO se está incumpliendo por el Gobierno el acuerdo de 7/2018 (firmado por UGT, CCOO y CSIF) La Admon esta incumpliendo el Acuerdo del Consejo de Gobierno

Por la empresa se indica que sino hay desarrollo por la Ley de Presupuestos de ahí la diferencia entre los Acuerdos / dependerá del desarrollo normativo) Y los Pactos (que se pueden cumplir o no), además que todas las AGENCIAS están así

CSIF Si la aportación no se puede hacer en dinero se podrá aplicar a otras mejoras sociales para los trabajadores

Por la empresa se indica que la suspensión afecta tanto al carácter social como al Plan de Pensiones.

CCOO no se debe dejar la acción Social a “0”o sólo para la discapacidad

CSIF indica que las gafas son una discapacidad.

CCOO si hay ayudas especiales que se apliquen ese dinero a esas cuestiones.

Por la empresa se señala que no hay partida de Acción Social y no le consta que ninguna otra Agencia haya hecho nada

CSIF La Junta recupera cuestiones de Acción Social y nosotros no . Habrá que consultar oficialmente qué hacer con eso.

Por la empresa se indica que se consultará con Hacienda o Transparencia para ver qué hacer con ese 0.7%, si se puede aplicar a Acción Social.

9. Modificación del Convenio para ampliar el tiempo de contratos eventuales de 6 meses a 12 en un periodo de 18 meses.

Aunque no se refleja en el orden del día pero sí a petición de CGT se indica la necesidad de ampliación del plazo de contratación eventual, así está contemplado en CC de Alto y Poniente y se ve la conveniencia de ampliar plazo y solicitarlo así con Hacienda. Se van a intentar poner de acuerdo con el COSTA, para garantizar conseguir autorización de Hacienda.

10. Acuerdo para la modificación del baremo de la bolsa de promoción interna temporal.

Aunque no se incluyó en el orden del día pero está pendiente alcanzar Acuerdo sobre Baremo de priorización de la Bolsa de trabajo de Promoción interna temporal.

Se firma acuerdo que se anexa a este Acta .

Termina la sesión siendo las 17:00 h.



	Firma
CCOO	
CGT	
CSIF	
SATSE	
SMA	
UGT	
UPES	